

Nombre y apellidos	Plaza para la que se les nombra
Ramón García Pajuelo	Juzg. Com. de Bollataña.
Prudencio Ruipérez Toledo	Juzg. Com. de Motilla del Palancar.
Isabel García-Blanco Herrera	Juzg. Com. de Huete.
Valentín del Hoyo Gutiérrez	Juzg. de Paz de Palafuégell.
José Muñoz Fernández	Juzg. de Paz de Zújar (Granada).
Lino Álvarez Villafines	Juzg. de Paz de Torelló.
José Sáez Piney	Juzg. de Paz de Castelldefels.
Santiago Sánchez Roiloba	Juzg. de Paz de Sardanyola.
Santiago Bermejo Agudo	Juzg. Mun. de Madrid número 24.
José Vicente Oviol Lloréns	Juzg. Com. de Alcaudete.
Manuel Rodríguez Bajo	Juzg. Com. de Amurrio.
Juan Herrera Lozano	Juzg. de Paz de Bornos.
María Luz Esteban Rodríguez	Juzg. Com. de Seo de Urgel.
Julia Pérez Acero	Juzg. de Paz de Amorebieta Etxano.
Juan José Gernies Ruiz-Dana	Juzg. de Paz de Valdehormos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de noviembre de 1971.

ORRIOL

Excmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de noviembre de 1971 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza mercantil de Torre Lavega, por jubilación voluntaria, del señor González López.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959 de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter voluntario al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Torre Lavega, adscrito al Colegio de Santander, don Patricio González López.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablon de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—P. D. el Subsecretario,
Juan Rovira Tarazona

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 25 de noviembre de 1971 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadistas de dicho Cuerpo que se mencionan.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1961, por la que se reorganizaron los cuerpos de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1895/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadistas de dicho Cuerpo don México Rodrigo Jimeno y don Raimundo Navarros Escudiano, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad

de 15 de julio de 1970 y efectos administrativos de 1 de noviembre de 1971, quedando escalafonados entre don Angel Iglesias Ruano y don Antonio García Ramal.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de septiembre de 1971 por la que se determina el cese de don Luis Gea Cobo como miembro del Patronato de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido nombrado don Ramón Palacios Rubio, por Orden de 17 de septiembre de los corrientes, miembro del Patronato de la Universidad de Granada, en representación de la Diputación Provincial de Jaén,

Este Ministerio ha resuelto el cese en su cometido como miembro del citado Patronato de don Luis Gea Cobo, nombrada por Orden de 1 de septiembre del año en curso, en representación de la referida Diputación Provincial.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 4 de noviembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Francisco Javier Hernández Rodríguez como Profesor agregado de «Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, para la que fue nombrado, en virtud de concurso de acceso, por Orden ministerial de 12 de julio de 1971.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Francisco Javier Hernández Rodríguez como Profesor agregado de «Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, con efectos de 25 de agosto de 1971.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 13 de noviembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Miguel Angel Ladero Quesada como Profesor agregado de «Historia Media, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Historia de la Edad Media, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, para la que fue nombrado, en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 8 de octubre de 1971,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Miguel Angel Ladero Quesada como Profesor agregado de «Historia Media, Universal y de España» de dicha Facultad y Universidad y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidades, con efectos de 31 de octubre de 1971.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.